



PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	4
Objetivo General	4
Objetivo Específico	4
ALCANCE DEL PLAN	4
ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES	4
Acciones de información y sensibilización	4
Acciones de fortalecimiento institucional	5
RESULTADOS Y LOGROS ESPERADOS	5
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	¡Error! Marcador no definido.



INTRODUCCIÓN

La Dirección Regional de Salud Cusco-Sede Administrativa en cumplimiento de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y de la Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno, así como a lo dispuesto en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 y a la Directiva n.° 013-2016-CG/GPROD aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 149-2016-CG, asumió el compromiso de implantar en la Dirección Regional de Salud Cusco Sede Administrativa el Sistema de Control Interno, con el fin de fortalecer las funciones y procedimientos a cargo de este, para el eficiente, transparente y correcto ejercicio de la función pública regional, compromiso formalizado a través del Acta de Compromiso n.° 001-2015-SCI de fecha 02 de Octubre de 2015,

En ese contexto, el Director Regional de Salud ha conformado el Comité de Control Interno de la Dirección Regional de Salud a través de la Resolución N° 01060-2016-DRSC/OGRH del 12 de Julio 2016, recayendo la presidencia en el Mgt. Olga Vargas Zapata, Director de la Oficina de Administración, Secretario el Abogado Edgar Mar Monteagudo, Miembros: Med. Jorge Omar Farfán, Med. Darío Navarro Mendoza, Med. Emilio Manuel Lías Cuervo, Eco. Williams Álvarez Sánchez CPC Agripina Chamorro Gamarra, y los miembros suplementes CPC. José Habit Félix Quillama, Abog. Edison Farfán Valverde, Med. Einer Montalvo Quintanilla, Med. Elvia Yepez Chacón, Lic. Enf. Isabel Fuentes Carayhua, Bach. Maria Mar Salazar y Lic. Marlene Abril Gamarra, Comité que asumiendo el rol encargado ha elaborado el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno, conforme los parámetros establecidos en la Actividad 3 del numeral 7.2.1. Etapa I – Acciones Preliminares, contenido en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG de fecha 14 de mayo de 2016.

El Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno es un documento que fomenta la implementación del proceso de Control Interno en el ámbito de la Dirección Regional de Salud Cusco, a fin de que su práctica se constituya en actividades frecuentes y permanentes en la gestión institucional. Contiene los objetivos, alcance, estrategias, actividades, resultados y logros esperados, así como el cronograma de las actividades programadas, su ejecución concluirá respetando los plazos determinados en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

1. Internalizar en los funcionarios y servidores de la Dirección Regional de Salud del Cusco, la responsabilidad de implementar el Sistema de Control Interno, a fin que se realicen actividades, asuman la ejecución de actividades para lograr la implementación, ejecución y mejora continua de la gestión regional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Sensibilizar a los funcionarios y servidores públicos del ámbito de la Dirección Regional de Salud del Cusco en el proceso de implementación del sistema de control interno.
2. Capacitar a los equipos de trabajo y coordinadores de control involucrados en la implementación del SCI y progresivamente al personal de la entidad.

ALCANCE DEL PLAN

El presente Plan comprende a los Órganos: Consultivos, Asesoramiento, Apoyo, Línea . de la Dirección Regional de Salud Cusco.

ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES

I. Acciones de información y sensibilización:

1. Desarrollo de material gráfico
 - **Trípticos:** Se elaborarán con información relativa al Sistema de Control Interno y su relevancia en el logro de los objetivos institucionales. Se distribuirá en cada unidad orgánica, direcciones regionales y proyectos especiales regionales a todo el personal del ámbito del Gobierno Regional del Cusco.
 - **Afiches:** Se colocarán en paneles, murales, y lugares estratégicos de la institución y contendrán mensajes alusivos al Sistema de Control Interno.



2. Espacio virtual

A través de la creación y activación de un link "Control Interno", como parte del portal institucional, se expondrá los avances en la implementación del Sistema de Control Interno.

3. Galería, fotos y videos

En coordinación con el área de Imagen Institucional, se publicitará en el portal web las actividades y/o noticias inherentes a la implementación del Sistema de Control Interno.

II. Acciones de fortalecimiento institucional

1. **Reuniones de inducción y sensibilización:** Dirigido a los miembros de la Comisión de Control Interno titulares, suplentes, equipos de trabajo y personal en general de la Dirección Regional de Salud, Unidades Ejecutoras y Hospitales con el propósito de que participen activamente en la implementación del Sistema de Control Interno.
2. **Jornada ética:** Se desarrollarán charlas sobre "Ética y Función Pública".
3. **Cursos de capacitación:** Abordará temas Del Régimen Disciplinario a través de la Ley de Servir Ley N° 30057, Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos.

RESULTADOS Y LOGROS ESPERADOS

1. 90% de Funcionarios y servidores sensibilizados, capacitados y comprometidos con la implementación del Sistema de Control Interno.
2. 90% Equipos de trabajo sensibilizados, capacitados y comprometidos con la implementación del Sistema de Control Interno.
3. 90% coordinadores de control sensibilizados, capacitados y comprometidos con la implementación del Sistema de Control Interno.



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Comisión de Control Interno
DIRESA CUSCO



ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	DOCUMENTO DE TRABAJO													
			JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC							
Elaboración de Plan	Justificación del Plan, objetivos, alcance, estrategias y actividades, logros esperados, cronograma															
Aprobación de Plan	Por el Comité de Control Interno aprobado en Acta..															
Ejecución de Plan	Implementación de Estrategias y Actividades															
A. Acciones de Información y Sensibilización	1. Desarrollo de material gráfico (trípticos, afiches)															
	2. Espacio virtual (link del CI en web institucional para difusión de avances del SIC)															
	3. Galería, fotos y videos (difusión de actividades, noticias sobre implementación del SIC).															
B. Acciones de Fortalecimiento Institucional	1. Reuniones de inducción/motivación (a personal para participar en implementación del SIC)															
	2. Jornada Ética (charlas sobre ética en la gestión pública)															
	3. Cursos de Capacitación															

Implementación:

INICIO DE PLAZO : 16 DE MAYO 2016 (entrada en vigencia de Directiva N° 013-2016-CG/GPROD)

TERMINO DE PLAZO: 90 DÍAS CALENDARIO (vence el 14 de agosto 2016)